

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 156 Lunes 16 de agosto de 2010 Pág. 28352

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**26756** GLOBALGAS, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad Globalgas, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2010 en la Notaría de don Alfonso Zapata Zapata, calle Reyes Católicos, 47, 2°, C.P. 35001 de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria o, en su caso, en el día siguiente 18 de septiembre de 2010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura, discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Discusión y aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio social y su aplicación.

Tercero.- Censura de la gestión social.

Cuarto.- Ratificación a Naviera Toralla compra buque Celanova.

Quinto.- Financiación buque "M.Y. Atlantic".

Sexto.- Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Información: Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esta información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. La información podrá ser reservada por el Presidente si considerare que la publicidad de la información solicitada perjudica el interés social y la solicitud de información no está apoyada por accionistas que representen al menos la cuarta parte del capital social.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día anunciado; el ejercicio de este derecho deberá hacerse



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 156 Lunes 16 de agosto de 2010 Pág. 28353

mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Rodolfo Burgos Marín.

ID: A100063482-1